



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES A LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO CONVOCADO POR ORDEN INT/2906/2015, DE 22 DE DICIEMBRE (B.O.E. DE 12 DE ENERO DE 2016).

Habiéndose detectado errores en la lista de Admitidos y Excluidos en el concurso específico en algunos puestos de trabajo donde la titulación es requisito indispensable para su ocupación, se excluye a los funcionarios siguientes por no poseer la titulación exigida para el desempeño de dichos puestos:

LISTADO DE EXCLUIDOS					
ID INSTANCIA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Nº PUESTOS SOLICITADOS/ EXCLUIDOS	CAUSA EXCLUSIÓN (*)
64	05403646	CUADRADO GARCIA DE LA CALDERA	JESUS	10,2	R028
88	40319590	PADILLA SANCHEZ	JOSE MIGUEL	10,2	R042, R028
290	00672588	HERRERA SANCHEZ	GABRIEL	5,2	R042, R028

(*) R028.- No poseer la formación específica exigida para el desempeño del puesto de trabajo.

R042.- Pedir puestos de un Subgrupo al que no pueden acceder.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con las bases de la convocatoria, los funcionarios que figuren en esta lista podrán presentar alegaciones en el **plazo de 10 días hábiles desde la publicación de esta Resolución en la página Web del Organismo (www.dgt.es)**. Estas alegaciones deberán presentarse VÍA CORREO ELECTRÓNICO (seccion.provision@dgt.es) dentro de dicho plazo para no ser excluidos definitivamente. No se admitirá nueva documentación (certificados, cursos,...) que no sea la indispensable para la participación.

La fecha de efectos comenzará a contar desde el día siguiente a su publicación, que se llevará a cabo **el día 26 de abril de 2016**.

Aquellos aspirantes que figuran en esta relación y no subsanen la causa de exclusión, serán excluidos definitivamente de la participación en dichas plazas.

Madrid, 26 de abril de 2016
LA DIRECTORA GENERAL,

María Seguí Gómez

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO